17

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N.º 42.399

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA.

Asunción, Enero 6 de 1932.-

De conformidad con la Ley No.915,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A:

N. 10.17

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villeta, para el ejercicio del año 1932:

PRESUPUESTO DE GASTOS.	MENSUAL.	ANUAL.
1.-Sueldos: Intendete Municipal	$ 2.000.-	$ 24.000.-
Secretario General	$ 1.500.-	$ 18.000.-
Contador	$ 1.200.-	$ 14.400.-
Tesorero	$ 1.000.-	$ 12.000.-
Inspec.Comisario	$ 700.-	$ 8.400.-
Encargado Mercado	$ 700.-	$ 8.400.-
" Tablada	$ 300.-	$ 3.600.-
" Cementerio	$ 300.-	$ 3.600.-
Monte Comunal	$ 200.-	$ 2.400.-
Ordenanza	$ 300.-	$ 3.600.-
2.-Gastos de Secretaría		$ 5.500.-
3.-Alumbrado Público		$ 95.000.-
4.-Asistencia Pública		$ 10.775.-
5.-Cultura Física		$ 6.465.-
6.-Comisiones: Agentes rurales y percetores impuestos Tablada		$ 5.000.-
Perceptores visación certificados		$ 2.500.-
" piso carretas		$ 9.000.-
7.-Manutención detenidos		$ 1.500.-
8.-Fiestas Patrias		$ 1.000.-
9.-Eventuales		$ 2.860.-
10.-Obras Públicas (25%s/Rentas):		
Construcción y conservación obras		$ 20.000.-
Cuadrilla peones camineros		$ 20.000.-
11.-Obligaciones a pagar		$ 28.000.-
12.-Inhumación insolventes		$ 4.500.-
13.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 50.000.-
TOTAL DE GASTOS		$ 360.500.-

CALCULO DE RECURSOS.	C/L.	ANUAL.
1.-Patentes comerciales e industriales		$ 56.000.-
2.- " profesionales		$ 3.000.-
3.- " rodados		$ 1.000.-
4.- " perros		$ 1.000.-
5.-Impuesto Tablada		$ 50.000.-
6.- " Mercado		$ 20.000.-
7.-Piso de Carretas		$ 30.000.-
8.-Impuesto Rifas		$ 1.500.-
9.- " Edificación		$ 500.-
10.- " Pesas y Medidas		$ 3.000.-

SIGUE EL DE//////////

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

//// C R E T O N°. 42.399....

N. 10.151

	C/L.	ANUAL.
11.-Impuesto de Registro de Marcas.....	$	400.-
12.- " " Cementerio.....	$	1.500.-
13.-Derechos de Secretaría.....	$	600.-
14.-Retrb.Serv.Alumbrado.....	$	95.000.-
15.-Arrendamiento de terrenos Municipales	$	8.000.-
16.-Rentas accidentales.....	$	3.500.-
17.-Muelle Municipal.....	$	5.000.-
18.-Créditos a Cobrar.....	$	30.500.-
19.-Trabajo Personal Obligatorio.....	$	50.000.-
TOTAL DE RECURSOS	$	360.500.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.